

"AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"
"2007 - 2016 DECEIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2014-MPMN

Moquegua, 10 de noviembre 2014.

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 07-11-2014, el Dictamen N° 017-2014-COPPYR/MPMN, Registro N° 033849 sobre Donación de materiales a la IEI N° 347.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional;

Que, el pleno del Concejo Municipal Mariscal Nieto, luego del análisis de la documentación que contiene el dictamen, principalmente Informes Técnicos N° 786-2014-CP/GA/MPMN, N° 048-2014-OCP-GA/MPMN, Informe N° 1612-2014-GAJ/GM/A/MPMN, acordó aprobar la DONACION de viene muebles a la Institución Educativa Inicial N° 347 del CP Chen Chen, cuyo valor de los bienes es S/ 965.14 nuevos soles, consignados en la Resolución de baja, y el informe Tecnico N° 048-2014-OCP-GA/MPMN, que a continuación se detallan:

1.- 01 mesa de madera color natural	7464 4932 038	S/ 45.75
2.- 01 Escritorio de Melamina color café	7464 3712 122	S/ 48.39
3.- 01 Pizarra acrílica color blanco	7464 7305 0083	S/ 300.00
4.- 01 Escritorio de metal color plomo	7464 3779 020	S/ 218.00
5.- 01 Mesa de madera color natural	7464 4932 0109	S/ 158.00
6.- 01 Silla fija de metal color negro	7464 8187 0534	S/ 55.00
7.- 01 Silla fija de metal color negro	7464 8187 0445	S/ 65.00
8.- 01 Silla fija de metal color negro/guinda	7464 8187 0860	S/ 75.00

Dichos bienes, servirán para implementar dicha Institución educativa beneficiaria, por tanto debe emitirse el Acuerdo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

RIMERO.- Aprobar la donación de bienes muebles a favor del IEI N° 347, del CP Chen Chen, cuyo valor asciende a un total de S/ 965.14 nuevos soles, bienes muebles que constan en el cuadro valorizado en el tercer considerando del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y áreas correspondientes la ejecución del presente convenio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE